

LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES DE LA CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL EXIGE A LA MINISTRA ANA MATO QUE RECTIFIQUE SUS DECLARACIONES EN LAS QUE DENOMINA “VIOLENCIA FAMILIAR” EL CASO DE “VIOLENCIA MACHISTA” DE ROQUETAS

Así de contundentes hemos de ser en estos momentos, en los que además de asistir a sucesivos recortes en política de igualdad, por parte de representantes de las administraciones en manos del partido popular, escuchamos también el comunicado de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el que se refiere al último asesinato de una mujer a manos de su marido en Roquetas, como un caso más de violencia producido en el entorno familiar. Interpretamos este cambio de denominación como un paso atrás en cuanto al modo de entender la violencia ejercida hacia las mujeres .

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, denomina *violencia de género* a *“la manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por quienes son o hayan sido sus cónyuges o esten o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, incluso sin convivencia... La violencia de género a la que se refiere la presente ley comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad”*.

Denominar el caso de Roquetas como “violencia familiar” , además de desafortunado, consideramos que debe ser aislado y rectificado de inmediato, utilizando la terminología que la ley establece ante esta realidad vivida por cientos de mujeres en este país y que ha costado ya la vida, este año, a cerca de 60 de ellas. No podemos consentir que desde las instituciones se confunda a la opinión pública en estos momentos en los que la conciencia social hacia este “terrorismo” silencioso es cada vez mayor.

Aprovechamos para exigir el restablecimiento de las políticas de igualdad en todas aquellas comunidades autónomas en las que sus responsables han iniciado recortes presupuestarios, cierres o aplazamiento de ello, con vistas a la privatización de los servicios.

Exigimos a Ana Mato, como Ministra de Igualdad, que trabaje para que la situación en las regiones afectadas por recortes en políticas de igualdad, se corrija de forma adecuada y se atiendan las necesidades que las mujeres víctimas de la “violencia machista” (cómo realmente debe denominarse) nunca sean quienes paguen esta “crisis” .

27, diciembre, 2011